

Históricas Digital

Asunción Lavrin

“Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”

p. 49-64

Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial

María del Pilar Martínez López Cano

Gisela von Wobeser

Juan Guillermo Muñoz Correa

(coordinadoras)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas,

Facultad de Filosofía y Letras

1998

280 p.

(Serie Historia Novohispana, 61)

ISBN 968-36-6537-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 marzo 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cofradias/capellanias.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

COFRADÍAS NOVOHISPANAS: ECONOMÍAS MATERIAL Y ESPIRITUAL

ASUNCIÓN LAVRIN

Todas las instituciones sociales giran sobre una doble *helix* que significa sus fines éticos o espirituales y los medios materiales de que depende su existencia. La Iglesia no queda fuera de esa configuración a la que se añade el contraste, si no a veces la ironía, de depender de medios económicos para cimentar los fines quizás más trascendentales para el ser humano. No hay duda de que existe una relación muy íntima de coexistencia entre la espiritualidad de una comunidad y la forma de hacer efectiva y obvia esa espiritualidad en la vida cotidiana. En este proceso, ¿se prestan ambas parte de su discurso? ¿Cómo depende la una de la otra? ¿Dónde termina el territorio de la economía espiritual y comienza el de la economía material? Quizás no sea posible dar respuestas nítidas a estas preguntas, pero en este trabajo deseo explorar ese territorio ambiguo que media entre la espiritualidad y la materialidad de una de las instituciones eclesiásticas más populares en Hispanoamérica colonial: las cofradías.

La espiritualidad de las cofradías se cifraba no sólo en el culto de un santo patrón, sino más firmemente, en mi opinión, en la economía de la salvación eterna, que fue un motivo de fundamental importancia en su misión, y en la percepción que el creyente colonial tuvo de la misma. Buscaba el último la seguridad de la inversión espiritual que se presumía asegurar tan humanamente como fuera posible con la asociación y participación en la misión y actividades de la congregación. Esta relación entre la institución y sus miembros dependía de la honestidad con que se establecía la transacción entre los contrayentes. Por una parte, la corporación proporcionaba los medios de alcanzar la inversión compartiendo los privilegios obtenidos en su fundación por la fuente de salvación espiritual: la Iglesia católica y el vicario de Dios en la tierra, el papa. Por otra parte, el cofrade tenía que cumplir con integridad sus deberes como tal si deseaba alcanzar el premio que buscaba. Las reglas discursivas de este contrato espiritual se encuentran en las constituciones de las cofradías, donde se autodefinían sus propósitos espirituales, los modos de compor-

tamiento necesarios para alcanzarlos y la disciplina que el creyente necesitaba seguir para lograr por su propio esfuerzo, y a beneficio de su persona y la de sus compañeros, la posibilidad que la institución le ofrecía como una empresa dedicada a guiar a las almas hacia su salvación.

Siendo imposible un examen extensivo de las reglas o constituciones del gran número de cofradías de Nueva España (o aun aquellas de la ciudad de México), y conocedora de que existían cofradías que carecían de ellas, utilizaré como ejemplos las reglas de la Congregación de la Buena Muerte, adjunta a la Compañía de Jesús y fundada por el duque de Linares en 1731, y las de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, también asociada con la Compañía, cuya publicación data de 1694.¹ La Buena Muerte estaba agregada a la Casa Profesa de México y Roma, y su fin era solemnemente serio: conseguir "la eterna salud que desea en el momento terrible, de que depende la eternidad". El propósito de la congregación era el de comprometer al congregante a una disciplina de la conducta y a una disciplina mental, ambas en armónica correspondencia, para lograr esa buena muerte que todos ansiaban. La disciplina del comportamiento religioso consistía en oraciones, visitas a la iglesia y participación en las actividades espirituales de la cofradía. Ese conjunto de actividades le ganaba una suma de indulgencias que se iban acumulando en forma de ahorro espiritual que, al final de la vida, le aceleraban la salida del Purgatorio y el alcance de la vida eterna.

Las actividades del cofrade estaban sujetas a un almanaque espiritual meticulosamente ordenado por días y por meses. Cada fiesta espiritual, cada obligación de misa o plática, cada ritual en pro de la salvación propia o la de otros quedaba fijado cuidadosamente en la expectativa de su cumplimiento por los cofrades. El contrato espiritual que contraía el cofrade al hacerse miembro de una cofradía le exigía la "reforma de sus costumbres, pureza de conciencia y ajuste de la vida".² El objetivo de un compor-

¹ *Regla y obligaciones de el congregante de la Congregación de la Buena Muerte de la casa Profesa de México, agregada nuevamente por autoridad apostólica a la primaria Congregación de la Buena Muerte de la Iglesia de la casa Profesa de Roma...*, México, Joseph Bernaesi de Hogal, 1731; *Reglas de los congregantes de N. Señora de los Dolores y indulgencias que ganan dichos congregantes*, México, M. de Benavides, viuda de Juan de Ribera, 1694. Esta edición fue pagada por el arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas, quien fue prefecto de la congregación. Para un estudio general de las cofradías de México, véase: Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles de la ciudad de México*, México, UNAM, 1989; Emma Pérez-Rocha, "Mayordomías y cofradías en el pueblo de Tacuba en el siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 6, 1978. Respecto a las cofradías sin reglas o constituciones tenemos que asumir que sus fines espirituales eran los mismos que preconizaba la cultura religiosa de la época.

² La archicofradía de la Santísima Trinidad instaba a sus miembros a proponerse "mu de veras" "mudar de vida y costumbres, mejorándose en todo", y le "haga Dios un nuevo hombre" que le sirva mejor. Los fines éticos de la cofradía tenían un objetivo de regulación social a través de la conducta personal.

tamiento ajustado a esos ideales era tener limpia el alma y estar dispuesto siempre, en cualquier momento, para una muerte que asegurara la salvación y que, por ende, sería "dichosa".

La participación en las actividades de la cofradía fortalecía la autodisciplina intelectual y ética del cofrade, la cual le instaba a cumplir las obligaciones de su estado. La fijación mental de las reglas de comportamiento y ejercicios a que el individuo debía someterse para lograr el acercamiento a la conducta ideal se alcanzaría no a través de lecturas, sino de pláticas semanales dadas por el padre prefecto de la congregación. La palabra del prefecto y sus instrucciones alentadoras servirían de guía durante el resto de la semana. La memoria entraba en juego, pues recordar esa palabra era perentorio para que el cofrade pudiera ajustarse a sus preceptos por seis días. El barroco espiritual limitaba los espacios para la independencia intelectual que la lectura implicaba, y prefería el oído y la prédica a la lectura solitaria.³ Dentro de la congregación se daba preeminencia al papel y a la autoridad del director espiritual y su palabra. El sentido del oído podía transmitir más cabalmente los conceptos más abstractos, mientras que la vista se guardaba para apelar a las emociones, que en el siglo XVIII servían para fomentar la *mise en scene* de la celebración de las fiestas titulares, en las que se unían el colorido de las vestimentas, la música, las luces de docenas de velas y los fuegos artificiales.

Es importante percibir cómo se unen todos esos elementos dentro de la cofradía. La disciplina del comportamiento y el ritual de las fiestas se contrapesaban: este último ofrecía un desahogo emocional a los rigores del régimen devocional. La cofradía creaba para el creyente un espacio espiritual íntimo y exclusivo, dentro del cual se hacía a cada uno de los cofrades un llamado único y personal, pero que al mismo tiempo unía el solaz de la compañía de otros fieles dentro de la comunidad. El esfuerzo de todos y de cada uno para mantener el objetivo de la salvación propia y

³ Para la importancia de la predicación, ver: Charles C. Noel, "Missionary Preachers in Spain: Teaching Social Virtue in the Eighteenth Century", *American Historical Review*, 90:4, October 1985, p. 66-892. La lectura de libros de devoción no estaba vedada, pues circulaban numerosos de ellos para las almas piadosas. Igualmente importante fue la devoción popular. Véase: Óscar Mazín Gómez, "Culto y devociones en la catedral de Valladolid de Michoacán, 1586-1780", en *Tradición e identidad en la cultura mexicana*, México, El Colegio de Michoacán-CONACYT, 1995, p. 305-350, y comentario de Alberto Carrillo Cázares, p. 351-357. Del mismo autor, "Aproximación al culto funerario en la catedral de Valladolid de Michoacán, siglos XVII y XVIII", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira González (coord.), *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1996, p. 265-277; Alberto Carrillo Cázares, "Sociedad parroquial y sociedad diocesana del Michoacán del siglo XVII en las fuentes eclesíásticas", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira González (coord.), *op. cit.*, p. 279-289. También véase: Rosalva Loreto, "Los conventos femeninos y el mundo urbano de Puebla de los Ángeles del siglo XVIII", tesis de doctorado, El Colegio de México, 1996 (cuarta parte: Los conventos femeninos y el sistema devocional).

ayudar en la de los demás establece una tensión emocional que vuelve explicable la reunión voluntaria, la contribución económica, la conformación con la disciplina de las reglas y la atención a la autoridad del director espiritual que ayudaba a sobrepasar los escollos de la vida diaria. La congregación también instaba a ordenar la vida con respecto a la muerte en sus aspectos más prácticos. Se recomendaba al congregante tener listo su testamento y tener sus cuentas arregladas para evitar sorpresas en caso de una muerte súbita. La economía espiritual no perdía de vista la material y al ordenar la vida económica de la membresía proponía una regla de orden social y personal que beneficiaba a la familia y posiblemente a la Iglesia, ya que se esperaba que algunos congregantes pudientes dotaran misas por su alma, proveyendo una congrua para los párrocos encargados de decirlas.

En la economía espiritual, el premio mayor era la salvación eterna, pero ya que pocas almas lograban ese fin sin sufrir en el Purgatorio, las indulgencias ofrecían un medio de ir redimiendo poco a poco los pecados de la vida.⁴ La indulgencia, un premio espiritual autorizado por el papa, se ganaba con un esfuerzo especial del congregante o cofrade, que podía ser un acto caritativo como la visita a los encarcelados o a un congregante enfermo. Podía también ser un ejercicio espiritual, como el rezo en días y horas señalados, o la asistencia a pláticas espirituales. La economía espiritual hacía de las indulgencias una materia contable y redimible, siguiendo la misma lógica que hacía de las virtudes un tesoro acumulable del cual podía disfrutar tanto el fiel, individualmente, como otros designados por la Iglesia. La indulgencia “pagaba” en el sentido de que adquiría para el penitente una reducción del tiempo que esperaba pasar en el Purgatorio.⁵ Tal y como lo explicaba el tesoro de indulgencias concedidas para las cofradías de Nuestra Señora de la Merced: “El que confiesa el pecado queda perdonado y en estado de gracia, pero le queda la pena de padecer en el purgatorio por cada pecado mortal y así para que las almas se liberen de estas penas se concede el jubileo y la indulgencia. Todos tenemos necesidad de ganar indulgencias.” La indulgencia parcial perdonaba parte de las penas; el que ganaba indulgencia plenaria se libertaba de todas, y “si muriera estando confesado verdaderamente de todos sus pecados va, con el favor divino, derecho al cielo”.⁶

⁴ Sobre este tema, véase: Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992, p. 287-358. Este autor ofrece mucha atención al tema de las economías espiritual y temporal de las cofradías en la parroquia de Santa Catarina.

⁵ Para la historia del concepto de Purgatorio y su conexión con las indulgencias, ver: Jacques Le Goff, *The Birth of Purgatory*, Chicago, The University of Chicago Press, 1984, capítulos 8 y 9.

⁶ *Tesoro de las indulgencias y jubileos concedidos por la Santa Sede Apostólica a las cofradías canónicamente erigidas y que hubieren de erigirse bajo el título de La Santísima Virgen de la Merced*

La dificultad estaba en morir en estado de gracia. La reducción de la estancia en el Purgatorio por las indulgencias era un objetivo más asequible y se ajustaba mejor a las flaquezas del ser humano. La reducción temporal de la estancia en el Purgatorio se expresaba en términos temporales: varios días, varios meses, o varios años si no era plenaria. Esta contabilidad espiritual, como ya se ha señalado anteriormente por otros estudiosos, llegó a implicar en los siglos XVII y XVIII una verdadera fuente de peripecias matemáticas con las cuales quedaba el alma del cofrade asegurada felizmente de su salvación.⁷ Cualquier individuo adicto a participar en las ceremonias y observancias de una cofradía o congregación podía acumular cientos si no miles de años de redención de sufrimientos en el Purgatorio. Igualmente, y de mucha importancia para la sociabilidad cristiana, podía aplicar sus esfuerzos y ejercicios espirituales para beneficio de otros. Precisamente ése era el fin de las muchas oraciones que se hacían por las ánimas del Purgatorio.

La contabilidad de las indulgencias era asunto de capital importancia para todas las cofradías, cuyas reglas hacían despliegue de todas las que se podían ganar como premio especial a su membresía. Hasta cierto punto, el listado de indulgencias que se podían obtener en cada cofradía servía como una especie de anzuelo para captar la atención de los fieles. A través de la lista de indulgencias y las actividades señaladas para obtenerlas se puede apreciar cómo la fe y la espiritualidad barroca se alimentaban de fórmulas numéricas que contenían el germen de una contaduría fácil de asimilar por el individuo común y corriente. Por ejemplo, los congregantes de la Buena Muerte recibían siete años de perdón si “rezaran o tomaran disciplina los viernes de la Buena Muerte”. Un año de indulgencia era el premio a quienes asistieran al entierro de los congregantes difuntos, rezaran por un enfermo, asistieran a las pláticas, oyeran misa el día de trabajo, hicieran diligente examen de conciencia en la noche, o visitaran a los congregantes enfermos o a los encarcelados. La congregación de los Dolores ofrecía diez años de indulgencia por rezar el rosario y comulgar el primer día después de la celebración de la resurrección y a quienes asistieran a todas las fiestas de la Virgen María. Además de promover el culto mariano, la munificencia en las indulgencias promovía la popularidad de la Compañía de Jesús, ya que la asistencia a las iglesias de la misma au-

redención de cautivos en las iglesias de dicho orden..., México, reimpresso en la imprenta de los herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, 1792; *Sumario de las gracias e indulgencias concedidas por la santidad de Paulo V y Clemente X a las archicofradías de la S. S. Trinidad de Roma, que gozan las archicofradías de la S. S. Trinidad de México, fundada a 20 de Marzo de 1580, agregada a la de Roma en 1582*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1789. Véase apéndice titulado, *Sumario de las cosas principales que los cofrades son obligados y deben saber. Sacado de los tres libros de las Constituciones.*

⁷ Juan Javier Pescador, *De bautizados a difuntos*, op. cit., p. 283-327.

mentaba el número de años que se podían ganar. Nuestra Señora de los Dolores ofrecía veinte años a “los que confesados y comulgados visiten cualquier iglesia de La Compañía”. Cada orden promovía su propia imagen a través de las indulgencias ofrecidas a los cofrades y la facilidad en conseguirlas. En esta competencia espiritual el cofrade como consumidor no podía menos que ganar. Así se explica la popularidad de estas instituciones y el hecho de que quien podía se integraba a varias de ellas con el propósito de conseguir un máximo de beneficios personales. Considérese, por ejemplo, la satisfacción de quien se hacía cofrade de Nuestra Señora de la Merced —auspiciada por esa orden—, ya que cuando entraba en la cofradía, y haciendo confesión, podía ganar indulgencia *plenaria* de todas las penas que hubiera merecido hasta ese día.⁸

La Congregación de la Buena Muerte estaba perfectamente apercebida de la problemática engendrada por el deseo de los creyentes de atesorar indulgencias y, tratando de prevenir un “acaparamiento” que podría perjudicar la oportunidad de otros en alcanzar su salvación, establecía en su regla número 34 que era necesario que hubiera un balance entre las demandas de los vivos que trabajaban por su salvación y la deuda contraída con los muertos, por cuyas almas se seguían haciendo reducciones de tiempo en el Purgatorio. La demanda y el abastecimiento de indulgencias debían regularse. “Para no privar a los muertos y cargar a los vivos se dispone se aplique por ellos siete cuarentenas y siete años de perdón y demás indulgencias que puedan ganar y los que no asistiesen recen siquiera el Rosario y una estación por dichos difuntos y el que pueda que mande decir una misa.” El contrato con los ya difuntos era muy serio y una responsabilidad personal y comunitaria. Así, el 15 de septiembre, día dedicado a los difuntos, se celebraba una misa y aconsejaban las reglas que “bueno será que los vivos asistan a esta misa para que ellos la reciban después de muertos”. Este sentido de deuda y obligación espiritual entre vivos y muertos era un principio básico de la congregación y de la economía espiritual de las cofradías.

Otra forma de contabilizar la fe y su ritual era el proceder a realizar actos de fe, como encender una vela todos los viernes a las doce meridiano, hora en que se suponía había muerto Cristo, y meditar por las siguientes tres horas en la pasión y muerte de Jesús, método de ejercicio espiritual por demás muy jesuítico. Cada viernes se procuraría asistir a las pláticas y se rezarían tres oraciones por las tres horas de agonía de Cristo.

⁸ *Tesoro de las indulgencias y jubileos concedidos por la Santa Sede Apostólica a las cofradías canónicamente erigidas y que hubieren de erigirse bajo el título de La Santísima Virgen de la Merced, redención de cautivos en las iglesias de dicho orden...*; la Archicofradía de la Santísima Trinidad ofrecía siete años y otras tantas cuarentenas si visitare la iglesia y su oratorio el día de la octava de la Santísima Trinidad, o 200 días para quienes estuvieran devotamente presentes en la oración de las 40 horas que cada mes se hacía en la iglesia, y allí rogaran a Dios. Ver: *Sumario de las gracias e indulgencias*.

El número tres, símbolo de la Trinidad y de las horas de agonía en la cruz, se volvía a repetir en el mandato de que cada tercer viernes del mes se haría comunión en la Casa Profesa, ejercicio que acompañado de las tres virtudes cardinales (fe, esperanza, y caridad) prometía la indulgencia general de todos los pecados. Tratándose de una congregación que tenía especial devoción por la pasión de Jesucristo, otro número clave correspondía a las cinco llagas de Cristo, cuya devoción se celebraba entre el 2 de julio y el 30 de septiembre, señalándose los cinco primeros días del mes para lecturas piadosas para edificar el espíritu.

Sin embargo, no se debe reducir el acto de congregarse o hacerse cofrade a un mero cambalache de beneficios en la economía espiritual significado en una numerología simbólica. Los beneficios espirituales que se derivaban y acumulaban con la participación cofraternal eran la expresión profunda de la fe personal y la promoción de una caridad social que el Estado no ofrecía y cuya administración pertenecía a las instituciones religiosas. Las cofradías eran también la fórmula para promover la cohesión social a través de la asociación. No menos importante era el valor espiritual para el creyente de los siglos XVII y XVIII, cuya vida espiritual se sostenía con la visualización de una vida después de la muerte, tan real como la presente.⁹

El encuentro de dos conceptos: contabilidad espiritual y material

Tratar de conectar las economías espiritual y material es obligarse a ver la relación axial entre ambas y también comprender que existen ciertas complejidades entre ambos axis que hacen de esta tarea una empresa fascinante pero no necesariamente fácil. Las cofradías novohispanas podían ser de remuneración o puramente espirituales. Las primeras ofrecían ciertos beneficios personales o sociales que, bien entendidos, establecían un puente entre la economía espiritual y la temporal. La remuneración más deseada era un entierro digno en el que se le rindieran al cuerpo del cofrade muerto todos los servicios que la Iglesia podía brindar en ese paso trascendental entre la corporeidad y la vida eterna. Una mortaja para identificar y proteger el cuerpo, un ataúd, un lugar especial para el entierro del cuerpo dentro de la iglesia, cuya fábrica material ofrecía la esperanza de favores

⁹ La entrega completa de la voluntad al fin espiritual se subraya en el caso de la Cofradía de la Esclavitud del Patriarca San José, fundada en el convento de San José de Gracia. Los congregantes se llamaban a sí mismos "esclavos" y las monjas "esclavas" de la misma obra pía. Ver: Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Bienes Nacionales*, legajo 1768, exp. 1. En 1744 esta cofradía tenía 213 miembros y, si se admite la cuota de un peso anual como suficiente para contar el número de monjas cofrades, las religiosas eran 34.

divinos, y el consuelo de las misas y rezos que ayudarían al cofrade a sobrepasar las pruebas que posiblemente le esperaban en el Purgatorio antes de alcanzar el favor de Dios con su salvación. Pero también ofrecían las cofradías la posibilidad de ganar ese favor con acciones de caridad y beneficencia personal o social, como la visita a enfermos, el sustento de cárceles y hospitales, o la dotación de religiosas o mujeres pobres. Estos objetivos —el entierro y la obra caritativa— no son similares, ya que el primero beneficia al cofrade exclusivamente, mientras que el segundo lo pone al servicio de otros. Sin embargo, ambos formaban ese puente entre la economía espiritual y la material; ambos perseguían un objetivo que para consagrarse necesitaba la base material del dinero.

La naturaleza de la base económica de las instituciones eclesiásticas tiene que entenderse como absolutamente esencial para la persecución de sus fines éticos y espirituales. Los ingresos y la disposición de los fondos de instituciones eclesiásticas —incluidos los de las cofradías— han sido objeto de la investigación histórica. Si bien una revisión de las fuentes de ingresos de las cofradías puede revelar la magnitud de los mismos, y algunos importantes patrones de inversión, no creo que encontraremos nada definitivamente nuevo o inusitado en ellos, y en otro lugar he escrito largamente sobre este asunto. Lo que me parece más relevante aquí es ahondar un poco en el sentido e intención de los gastos dedicados a beneficiar los fines espirituales de las cofradías. Esto nos dará la clave de cómo se cumplían las obligaciones espirituales a través de la acción institucional y cuánta era la inversión monetaria que requerían. En esta operación se mezclan las economías espiritual y temporal. Todas las misas y los oficios a favor de las almas tenían un precio; todas las fiestas de celebración del santo patrón eran cuantificables en dinero contante y sonante. Para establecer el nexo entre estos dos territorios he tomado los fragmentos históricos dejados en varias fuentes por distintas cofradías, asumiendo que un muestreo amplio sería más idóneo para la generalización que el estudio de una institución.¹⁰

¹⁰ Anteriormente he analizado con la amplitud permitida por los editores los gastos de varias grandes cofradías urbanas de la ciudad de México y las rurales aledañas a la capital virreinal, así como las del obispado de Oaxaca. Ver: "Rural Confraternities in the Local Economies of New Spain: the Bishopric of Oaxaca in the Context of Colonial México", en Arij Ouweneel (ed.), *Studying the Indian Community in New Spain*, Amsterdam, Centrum Voor Studie Documentatie van Latijns Amerika, 1990, p. 224-249; "Worlds in Contrast: Rural and Urban Confraternities in México at the End of the Eighteenth Century", en Jeffrey A. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America*, New Orleans, Tulane University Center for Latin American Studies, 1984, p. 99-117. También en español como, "Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII", en A. J. Bauer (compilador), *La iglesia en la economía de América Latina: siglos XVI al XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, p. 235-276, y una versión larga en "Diversity and Disparity: Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century México", en Alfred Meyers and Dianne E. Hopkins (ed.), *Manipulating the Saints: Religious Brotherhoods and Social Integration in Postconquest*

En 1744, bajo presión real, las instituciones eclesiásticas de la Nueva España tuvieron que declarar sus ingresos y pagar a la Corona 6% por ciento de los mismos a modo de préstamo obligatorio.¹¹ En esa oportunidad la Congregación de La Purísima, a la que tan afecto fue el padre Antonio Núñez, declaró capitales por valor de 79 162 pesos que producían un ingreso anual de 3 959 pesos.¹² De ese total, 850 pesos (21.4%) se dedicaban al salario del sacristán, misas por los congregantes difuntos, cera, aceite de la lámpara y menesteres de limpieza de la iglesia. Lo significativo es que para misas de congregantes difuntos y ocho misas de obligación se destinaban sólo 42 pesos, aunque el gasto de la cera era de 304 pesos. El costo efectivo de decir esos tan importantes sufragios por las almas de los congregantes difuntos era, aun considerando la cera de las velas encendidas en su recuerdo, menos de un tercio de los gastos de culto, una cantidad relativamente pequeña comparada con el presupuesto de la cofradía ¿A qué dedicaba la cofradía su dinero entonces? ¿Cómo interpretaba su obligación espiritual?

La congregación empleaba su caridad cristiana en la casa de locos de San Hipólito a razón de 1 712 pesos y 2 reales anuales. Esta cifra se invertía del siguiente modo:

20 reales diarios para el almuerzo	912 p. 4 r.
Ropa distribuida en Navidad	445 p. 5 r.
Una cena cada 15 días	312 p.
Cena magna en víspera de Navidad	30 p. 2 r.
Cena día de La Concepción	12 p.

Otros hospitales recibían una limosna de cenas por once meses con un costo de 307 pesos anuales, y el hospital del Espíritu Santo recibía una comida el Jueves Santo que costaba 10 pesos. Otra obra caritativa era la dedicada a los tres carceleros de la ciudad, quienes recibían varias cenas cuyo costo ascendía a 212 pesos y 1 tomín.

El proceso de educación y disciplinamiento del cofrade en su frecuente contacto con el director espiritual era una inversión espiritual tan im-

Latin America, Hamburg, Wayasbah, 1988, p. 67-100; "La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana de México colonial, 1640-1730", *Historia Mexicana*, 29:4, abril-junio 1980, p. 562-601.

¹¹ Véase: Asunción Lavrin, "Los conventos de monjas en la Nueva España", en A. J. Bauer (compilador), *La iglesia...*, op. cit., p. 193-222. La Corona declaraba exentos los ingresos de las obras pías destinados en su totalidad para sus fines. Por ejemplo, el altar de la Anima del Señor San Bartolomé de la iglesia catedral tenía 8 800 pesos de dotación para una misa diaria por las ánimas del purgatorio, otras varias misas, vino, hostias y socorro de sacerdotes enfermos. En vista de que todo el ingreso se gastaba en esos fines fue exenta de toda contribución. AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1768.

¹² AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1768, exp. 1.

portante como las misas. En el renglón de gasto espiritual estaban las obligaciones de las pláticas a los congregantes, que parece iban acompañadas de música y costaban 240 pesos. Se daban 35 pláticas anuales, a razón de poco más de 7 pesos por plática del director espiritual. La Compañía de Jesús otorgaba especial importancia a la ordenación de la vida diaria y espiritual de los laicos y era de esperarse que invirtiera en ella una considerable suma. Igual atención se prestaba a la caridad social a través de la cual se verificaba el ágape cristiano. La congregación invertía medio peso diario por cada almuerzo (había 44 dementes en 1743) y 10 pesos para vestuario anual, cantidades notables para el consumo personal de individuos de humilde condición en esos tiempos. El mensaje espiritual de la congregación se cifraba en la ayuda a los más miserables entre la población, los que carecían de facultades para juzgar y sostenerse a sí mismos, sufriendo la privación de los más elementales mecanismos de autopreservación. Si el rasero para medir el peso de la obligación entre las ánimas de los muertos y las necesidades de los vivos era la cantidad de pesos y reales que gastaban en cada uno, la balanza se inclinaba obviamente a beneficiar a los últimos. La obligación social-material se imponía a la espiritual.¹³

¿De dónde provenía el dinero para la caridad social? La relación de entradas y gastos enviada por esta congregación a los oficiales reales *no* cuenta la entrada por cargo de cornadillos (contribuciones semanales o mensuales de los hermanos), sólo la derivada de inversiones cuyo capital provenía de obras pías cuyo origen no se dilucida. Esto significa que una parte considerable de los ingresos no se tomó en cuenta y no sabemos de dónde provenía ni cómo se empleaba. La cofradía contaba con varias obras pías que es posible fueran la base económica para su acción social. Entre las obras pías la mayor era de 15 000 pesos impuestos sobre haciendas que habían sido de Francisco Galindo y cuyos réditos pagaba el regidor José Galisteo. ¿Habían sido donados para vestir a los dementes, para obviar las fiestas de la Purísima o para las misas por el alma del cofrade que hizo la donación? La pregunta queda sin respuesta por carecer de los documentos de dotación original. A juzgar por otros ejemplos, los donativos piadosos siempre requerían misas por el alma del patrón, pero, efectivamente, la adjudicación del sobrante del ingreso de obras pías era decisión

¹³ Juan Javier Pescador, *De bautizados...*, *op. cit.*, p. 362-363. En 1813 la cofradía de San Ignacio se vio carente de recursos para cumplir sus obligaciones para el entierro de difuntos, obligando al tesoro a poner dinero de su bolsillo. Esta situación fue muy común para los administradores a través del siglo XVIII, cuyas cuentas atestiguan que el mayordomo había tenido que sufragar el débito. Téngase bien entendido, sin embargo, que para la mayoría de las pequeñas cofradías que sólo tenían medios para sufragar una fiesta o una misa anual no existían obligaciones de tipo social y que para ellas la primacía de lo espiritual, simbolizado en esos actos, era obvia.

de la congregación, siempre y cuando se cumplieran los cargos de misas. Lo que podemos sacar en conclusión es que, a despecho de cualquier destino especial en servicio de quienes destinaban sus obras pías a la congregación, ésta había decidido que su misión especial en la capital novohispana era la de servir a Dios sirviendo a los dementes.

Una cofradía de mayor complejidad como la del Santísimo Sacramento y Caridad de la iglesia catedral ofrece una oportunidad de juzgar la división y adjudicación de rentas en una institución de gran vuelo económico y gran autoridad espiritual y social. El objetivo principal de esta cofradía era social, la manutención de un colegio para niñas y la dotación de huérfanas españolas. El capital para estos dos objetivos se había logrado a través de obras pías de patronos laicos y eclesiásticos que habían juzgado antes de su muerte que esos fines serían de gran agrado al creador y les podrían ganar su salvación eterna. Del total de ingresos de esta cofradía en 1744 (30 036 pesos) he deducido los que estaban destinados a pagar capellanías fundadas por numerosos patronos y que la cofradía administraba, pero que no deben contarse entre sus fines piadosos o sociales.¹⁴

El gasto social más importante era el de la dotación de huérfanas pobres. En 1744 se distribuyeron 35, casi todas de 300 pesos, por un total de 13 175 pesos o 51 % del presupuesto de 25 788 pesos (deducidos los 4 248 pesos de pago de capellanías). Para sustento y vestuario de 32 colegialas del Colegio de La Caridad se empleaban 6 974 pesos y 7 tomines, o 27 % del total de la renta anual. Otros gastos sociales eran los de 975 pesos para el vestuario de los pobres del Santísimo, 495 pesos para entierros de 33 viudas pobres (15 pesos cada uno), 180 pesos de una obra pía para entierros de 15 pobres (12 pesos cada uno) y limosna para las religiosas de dos conventos de religiosas que no se nombran. Esas obras constituían 3.78 % del total de gastos. Entre los gastos espirituales idóneos de la cofradía estaban 100 pesos para la compra de 300 bulas de difuntos para españoles y gente "de color quebrado", y 133 pesos destinados a misas de aniversario de cofrades difuntos. En misas y celebración de fiestas se gastaba un total de 830 pesos o apenas 3.2 % del presupuesto. El gasto de cera y aceite de las lámparas, o sea, el costo material del culto espiritual, era mayor que el de las misas y fiestas. La cera costaba 2 556 pesos y el aceite

¹⁴ Aclaro que la cofradía también administraba 26 capellanías fundadas por patronos laicos y religiosos para mantener capellanes y que en 1744 se pagaban a sus respectivos beneficiados. La administración de estas capellanías no se ha tomado en consideración para el análisis de este trabajo aunque se tiene en cuenta que para el devoto colonial tanto la fundación como el trabajo de hacerse cargo de administrar capellanías tenían premios espirituales que no se podían medir de modo cabal. Para mayor información sobre la contabilidad material de esta cofradía, véase, A. Lavrin, "Diversity and Disparity: Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century Mexico", en Alfred Meyers and Dianne E. Hopkins (ed.), *Manipulating the Saints...*, *op. cit.*

589 pesos, para un total de 3 145 pesos, que eran 12.1 % del total del presupuesto del Santísimo Sacramento. La complejidad de esta institución nos lleva a mencionar que tenía una burocracia espiritual que incluía ocho capellanes a quienes pagaba por separado de sus propios fondos; ocho monaguillos a quienes se mantenía, se vestía e instruía en gramática, y un contador y dos administradores para recaudar y llevar la cuenta. Pero, despreciando esos gastos y tomando en consideración solamente los cargos de tipo social y espiritual, vemos que en ellos se ejercía el 97 % de sus ingresos. De hecho, había un déficit que explica la discrepancia de las cifras de la cuenta y del cual se tenía que hacer cargo el mayordomo. Mantener la burocracia espiritual le costaba a la cofradía estar en débito de 2 183 pesos.

La congregación de la Buena Muerte (cuyas constituciones vimos arriba) invertía todos sus ingresos en fines espirituales, con excepción de una cena de Noche Buena y otra que se daba a los pobres en la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe. Sus gastos espirituales eran:

Fiestas y misas	494 pesos
Músicos para las funciones y fiestas de todo el año	200 pesos
Aceite para la lámpara	15 pesos
Cena de los pobres	35 pesos

La congregación no cubría todos sus gastos, teniendo sus oficiales que suplir 1 230 pesos.¹⁵ Los ritos de fiestas y misas eran en esta cofradía, como en numerosas otras, su misión espiritual más importante y en la cual sus oficiales invertían dinero de su propio bolsillo, pues resolver la discrepancia entre el costo material y el imperativo religioso era un deber que se asumía con la aceptación de los cargos. Muchas instituciones se salvaban de estas deudas cumpliendo únicamente sus fines espirituales de acuerdo con su presupuesto, y distinguiéndose de las “de retribución” que prometían servicios funerales o de caridad social. Ésta era la costumbre entre las cofradías más pobres en las zonas rurales, cuyo origen era puramente devocional y que sobrevivían apenas de sus cornadillos o la caridad del mayordomo.¹⁶

¹⁵ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1768. Las “funciones” de los viernes y las fiestas eran acompañadas de música, y requerían un salario de 200 pesos a los músicos. La misa del Santísimo Sacramento, que se decía todos los jueves, resultaba ser, con un costo de 200 pesos, la obra espiritual más costosa del presupuesto, aunque la fiesta titular erogaba 100 pesos. El Viernes Santo se gastaban 20 pesos extra.

¹⁶ Por ejemplo, Nuestra Señora de los Milagros de Tlatenango, jurisdicción de Cuernavaca, que en 1805 declaraba no tener fondo alguno para sus funciones anuales y se mantenía de contribuciones pías y la buena voluntad del mayordomo.

El último aspecto que me queda por ver en este trabajo es el de la problemática de la administración económica de los fondos dedicados a los objetivos espirituales. Este asunto es de una complejidad asombrosa y aquí sólo me ceñiré a utilizar algunos ejemplos obtenidos de varias fuentes documentales de fines del siglo XVIII.¹⁷ Creí deseable acercarme al problema utilizando algunos ejemplos de cofradías rurales, que nos permitirán explorar un terreno fuera del conglomerado de la capital y movernos dentro de la microvisión de comunidades de reducidos medios pero que experimentaban la misma problemática de mantener en equilibrio las demandas materiales y espirituales. Las cofradías rurales agenciaban sus dotaciones espirituales con los mismos recursos que las grandes cofradías urbanas, a pesar de que sus operaciones se realizan en una escala muchísimo más reducida. Lo que importa es subrayar la mentalidad económica con que todas las instituciones eclesiásticas se acercan al problema de subvencionar sus cargas espirituales.

Veamos el caso de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Cuernavaca, que declaraba en 1805 ser de fundación “muy antigua”, a solicitud de los vecinos que colectaban limosnas para que se cantase una misa todos los lunes y se hiciera un aniversario anual a favor de las almas de los miembros, fines que se seguían cumpliendo. En el curso de los años algunos bienhechores les habían dejado varios legados y propiedades pequeñas para “que se mantenga la devoción establecida”. Estas fuentes materiales eran censos o hipotecas sobre casas, cuya renta anual en el caso de la mayor era de 75 pesos, y otras que se alquilaban a pobres por ser de valor infinitesimal y de pago incierto. También había recibido un solar que se vendió a censo redimible en 240 pesos y en el que se habían fabricado casas, una de las cuales no pagaba por estar arruinada. En total se podían esperar unos 170 pesos de entrada, mientras que sus gastos de misa y cera eran de 200 pesos al año, a los que se agregaban el reparo de las casitas, que no tenían regla fija. Sólo las donaciones voluntarias de los cofrades que esperaban la retribución de favores espirituales durante el periodo de estancia en el Purgatorio podían mantener esa cofradía en pie.

Otro medio de sufragar las deudas espirituales lo encontramos en el curato de Yecapixtla. En 1805, informaba al teniente de justicia sobre obras pías y propiedades en manos de corporaciones eclesiásticas. El curato había recibido numerosos pedazos de tierra de la comunidad indígena “en tiempo antiguo” para misas rezadas de los indios difuntos o, específicamente, de algunos notables, como Inés y Andrea Cortés, indias caciques, o María Guadalupe Pérez, viuda de un indio principal. En la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado de Yecapixtla, los hermanos pagaban un jornadillo

¹⁷ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1767.

y, al mismo tiempo, se repartían entre sí un principal de 2479 pesos sobre el cual pagaban un 5%. La cofradía proveía a los hermanos que morían 30 pesos y 4 reales para entierro, mortaja y dos misas, una suma considerable para esa función. La despedida de la vida física debía tener la dignidad que quizás una vida apegada a la tierra le había negado. El entierro era, por demás, una recepción en honor del alma en su viaje místico, y cuyo destino se encomendaba al Señor Sacramentado. Otras etnias de zonas rurales compartían ese deseo de observar el ritual funerario con los elementos que se identificaban como esenciales: mortaja, mesa y ataúd, cera para las candelas y misa, preferiblemente cantada. Éstos eran los requisitos de los cofrades del Señor de la Humildad, en Quautla Amilpa, cofradía fundada en 1678 y que acomodaba a “españoles, castizos, mestizos, mulatos y algunos indios”. Al conjunto de los cofrades muertos se les asignaba 55 misas anuales cantadas y dos funciones en la iglesia.

El método de distribuir los capitales entre los hermanos era también seguido por la cofradía de las Ánimas del Purgatorio de Huejutla, cuyo origen se decía de “tiempo inmemorial” pero que había sido legitimada en tiempos del arzobispo Francisco de Lorenzana y Buitrón. En 1805 tenía 4 686 pesos de capital. En la solemnidad del día de Pascua de Resurrección, el mayordomo hacía cabildo, entregando a cada miembro parte del caudal, cuyos réditos quedaban claramente marcados para los gastos “precisos” de la hermandad. El mayordomo estaba afianzado para mayor seguridad de la congregación. La elección del simbólico día de Pascua para la distribución de los fondos es un ejemplo de la imbricación de fines materiales y espirituales.¹⁸ La distribución del capital entre los cofrades era una forma ingeniosa de crear una fuente de minicrédito y revertir sobre la comunidad el dinero con que contribuían los cofrades y de mantener la viabilidad económica de la institución. En ese caso, los fondos recogidos para la ayuda espiritual de las ánimas del Purgatorio servían a los vivos que mantenían el culto. Este método de contabilidad e inversión fue adoptado por otras cofradías entre las que se encontraban las de la parroquia de San Nicolás Tolentino y Santísimo Sacramento en Xonacatepec, y Ánimas del Purgatorio y Nuestra Señora del Rosario de Tlaquiltenango.¹⁹

La posibilidad de que las obligaciones espirituales recargaran las potencialidades materiales de las cofradías era real, especialmente para muchas cofradías pequeñas. Arriba se citó la economía espiritual que prevenía la situación de una superdemanda de indulgencias para los hermanos muertos. En otro plano se puede comprobar cómo la obligación de misas

¹⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1767.

¹⁹ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1767.

de rogación por el destino de esas almas podía comprometer económicamente a la cofradía. En la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado de Yecapistla se reconocía en 1805 que el número de muertes anuales entre los hermanos producía gastos que la cofradía no podía sufragar y había que recurrir a la masa común de la misma (2 479 pesos). Igual situación experimentaba la obra pía del Divinísimo Señor Sacramentado de Xocatepec y la cofradía de Nuestro Amo de Xochitepec, cuyo administrador sacaba de su bolsillo lo que faltaba. El mayordomo, vale agregar, era Simón Guzmán, posiblemente indígena y que no sabía firmar.²⁰

Otro caso ilustrativo es el de la hermandad fundada alrededor de la imagen de Jesús Nazareno del pueblo de Mixcatlan (jurisdicción de Cuernavaca, partido de San Francisco Tetecala), que recogía limosnas anualmente y especialmente el segundo viernes de Cuaresma (claramente asociada con su advocación) para pagar los derechos de los tres días de función de Cuaresma, misas, ceras, fuegos, rosarios, estampas, música y cantores. La comunidad también parece que recogía obvenciones de las siembras de los miembros y tenía un mayordomo analfabeto, pero que se hacía cargo de los gastos y que declaró que la comunidad había abordado la fábrica de la iglesia, cuya obra estaba ajustada pero detenida por falta de reales. En el pueblo de Coatlán la hermandad de Nuestro Padre Jesús tenía 310 pesos que estaban en poder de don Miguel Saavedra con el fin expreso de comprar una vidriera. Otros 160 pesos estaban repartidos entre los hermanos "sin producto alguno", excepto ayudar a la hermandad. El principio de un intercambio entre lo espiritual y lo material utilizado por esta modestísima cofradía de pueblo se refuerza con la declaración de que existían cinco bueyes para las siembras que se hacían específicamente para beneficio del Señor.²¹

Epílogo

Las cofradías coloniales recorrieron un camino entre los fines espirituales y los materiales cuya traza fue adaptada a los fines que cada congregación se asignó a sí misma en el momento de su constitución. Si hubo grandes similitudes en sus objetivos espirituales, el método o el modo de alcanzarlos fue diferente, matizado por los medios materiales con que contaban para cubrir los servicios rituales de la espiritualidad y los objetivos mate-

²⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1767.

²¹ AGN, *Bienes Nacionales*, legajo 1767. Para más detalles sobre cómo las cofradías rurales allegaban fondos para sus necesidades materiales y espirituales, véase: Asunción Lavrin, "Diversity and Disparity: Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century México", en Alfred Meyers and Dianne E. Hopkins (ed.), *Manipulating the Saints...*, op. cit.

riales que se creían adecuados para perfeccionar las acciones de los cofrades. El lenguaje de la economía material está registrado en cifras. Su discurso es enteramente valorizado por el dinero en efectivo en los cofres de las instituciones. Sin embargo, hasta cierto modo el dinero se “espiritualiza” porque la intención espiritual no se podía verificar si no existían fondos.²² Por otra parte, la contabilidad de los actos de devoción espiritual era también necesaria: se contaban las oraciones, las penitencias físicas o espirituales, las misas y el tiempo de expiación en el Purgatorio. Obviamente ambos discursos estaban íntimamente involucrados. La definición de la reducción de la deuda espiritual y la salvación del alma como dependiente de la acumulación de actos de piedad, oraciones, o asistencia a misas era una acción que envolvía la definición de un presupuesto de indulgencias y la inversión en obras ético-piadosas, cuyo cambio al “efectivo” espiritual implicaba una invasión de la economía material al territorio de la economía espiritual. Para el creyente de los siglos XVII y XVIII, tal conceptualización no significaba falta de respeto a lo divino, sino un sistema regulador de la conducta que todos podían entender y que daba a la empresa más importante de la vida una familiaridad y un sabor de cotidianidad muy comfortable. Para la persona común, llevar la cuenta de su salvación no podía haber sido sino una gran fuente de consuelo y reafirmación de la fe.

²² La Iglesia no consideró los bienes de cofradías como “espiritualizados” canónicamente.